ModeloAgua
Jalisco

2a REUNIÓN

LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN Y GRUPOS ESPECIALIZADOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA

LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA HIDRÁULICA

LIX LEGISLATURA JALISCO CONGRESO DEL ESTADO

CEA JALISCO

JAL

Dip. Ricardo García Lozano

CONTEXTO

- Si bien México se precia de tener algunos de los mejores organismos operadores de agua potable y saneamiento de América Latina, también cuenta con algunos cuyo desempeño es deplorable.
- El acceso, la eficiencia y la calidad de los servicios de agua y saneamiento varían mucho de una localidad a la otra, reflejando en gran medida los diferentes niveles de desarrollo en todo el país.

En general, el sector de agua y saneamiento mexicano está marcado por los siguientes problemas:

- baja eficiencia técnica y comercial en la prestación de los servicios;
- calidad inadecuada de los servicios de abastecimiento de agua;
- calidad deficiente de los servicios de saneamiento, especialmente en lo que respecta al tratamiento de aguas residuales;
- cobertura insuficiente en las zonas rurales más pobres.

- “El Gobierno Federal ha reconocido que la problemática del sector hidráulico ha rebasado su capacidad de gestión, por tanto, ha iniciado una serie reformas en los esquemas de manejo del agua.

- Dentro de estas reformas se encuentran la descentralización de funciones, programas y recursos que venían siendo ejercidos o ejecutados de manera centralizada hacia las instancias gubernamentales estatales y municipales y directamente en manos de los usuarios del agua, y la creación y desarrollo de Consejos, Comisiones y Comités para la participación de los usuarios y de la sociedad en los asuntos del agua (CNA, 1998).

- **De esta forma se pretende que los gobiernos locales y los usuarios tengan mayores responsabilidades, coadyuvando, al mejoramiento del manejo del agua en un marco de corresponsabilidad.”** [1]
-

[1] La Participación de la Sociedad Civil y los Gobiernos Locales en el Manejo de los Recursos Hídricos en México: La Experiencia del Estado de Guanajuato.]En: www.wateryear2003.org.

- Se reconoce que la estructura institucional del manejo del agua en México ha cambiado de acuerdo con las condiciones de la economía política del país alrededor de los principios de manejo integrado del recurso. La situación actual requiere una nueva revisión para responder a las nuevas condiciones del País, de nuestro Estado, y a las demandas por tener mayor intervención local en el manejo de un recurso que es estratégico para el desarrollo de las amplias regiones.

- La falta de gobernabilidad hidráulica en México y en Jalisco, se percibe en los recientes fenómenos extremos que ponen de manifiesto la vulnerabilidad de la población más pobre que ocupa con frecuencia los cauces y llanuras de inundación, y **la falta de integración de las medidas estructurales y no estructurales para prevención de daños por sequías e inundaciones**.

- También se percibe esa falta de gobernabilidad hidráulica, en el número de **plantas de tratamiento construidas que no operan o lo hacen en forma deficiente con lo cual sigue en aumento la carga de contaminación** de los ríos, acuíferos y otros cuerpos de agua.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA DEL AGUA

- Los gobiernos federal, estatales y municipales buscan resolver cada vez con mayor frecuencia la necesidad de tomar decisiones de política de manera eficiente a través de procesos participativos, en donde involucran al público en distintas formas en la toma de decisiones en aspectos ambientales.

- Cada vez con mayor frecuencia, los funcionarios responsables de la gestión del agua se enfrentan a la necesidad de tomar decisiones que cuenten con el consenso de aquellos grupos sociales destinatarios de la política pública, a pesar de lo cual, estos funcionarios siguen apareciendo como los responsables directos de esas decisiones ante los ciudadanos.

- Hasta ahora, muchos procedimientos participativos que han sido utilizados por distintos niveles de gobierno se han mostrado inadecuados para resolver con eficacia el desafío de involucrar al público. A pesar del surgimiento del interés en la participación pública, no existe un método plenamente efectivo para evaluar el éxito de los procesos participativos particulares.

- Una razón es la falta de consenso en qué participación pública se quiere lograr y por lo tanto para qué le sirve a la política del agua una mayor participación, o para qué le sirve a la misma población y grupos de interés participar, si únicamente tienen una función consultiva los espacios donde lo hacen, dado el marco jurídico vigente.

- Como antecedente, tenemos que en 1992 se expide la Ley de Aguas Nacionales (LAN) vigente y en 1994 su reglamento, el cual es reformado en 1997, contemplando el Desarrollo Integral Sustentable como propósito último en materia de agua, la participación de los usuarios e interesados en el agua y la creación de los Consejos de Cuenca.

- El principal ámbito para la participación de los usuarios del agua en la política pública son los consejos, comisiones y comités de cuenca y acuífero. Estas son instancias consultivas constituidas para la negociación y el consenso en torno a las políticas del agua.

- En los aspectos de la participación social, la reforma de 2004 la amplía, dando cabida a sectores antes excluidos como son los gobiernos municipales, haciendo crecer el número de representantes y funciones de los consejos de cuenca, además de generar varios cambios muy importantes hacia una mayor descentralización de las funciones de las oficinas de la Conagua.

- Es aquí donde encontramos la participación del Congreso del Estado en materia Hidráulica. Por ser el agua propiedad de la nación, debemos adecuar la legislación estatal tomando en cuenta a todos los sectores de la sociedad y del gobierno.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS Y PESCA.

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR.

Artículo 98-A.

1. Corresponde a la Comisión de Recursos Hidráulicos y Pesca el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

- I. La legislación en materia de recursos hidráulicos y pesca; y

- II. Las políticas, planes y programas que se celebren para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos hidrológicos y de pesca, con base en la legislación de la materia.

TEMAS QUE ACTUALMENTE SE DISCUTEN EN LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y PESCA

1. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:
2. Construcción de Presas para abastecimiento de agua.
3. Presupuesto para saneamiento.
4. Participación ciudadana en la cultura del agua.

- **5.** La estructura y funcionamiento de las instituciones del agua.
- **6.** Las características y alcances de los planes hídricos por cuenca.
- **7.** La consolidación de los consejos de cuenca ya existentes y sus actuales órganos auxiliares.
- **8.** La intervención de los gobiernos locales.
- **9.** La eficiencia general del sistema de gestión del agua y de las cuencas.

PROBLEMAS VISUALIZADOS:

- Crisis institucional. Que abarca a los tres niveles de gobierno. Se ha discutido mucho la estructura institucional y la dependencia jerárquica que debe tener el sector y no se han hecho las adecuaciones necesarias.

- Crisis de normatividad. En la que se identifican serias deficiencias de los instrumentos legales, un incumplimiento amplio de importantes disposiciones y falta de reglamentos.
- Derechos humanos y sociales. Pese a expresiones explícitas en esta materia en diversos ordenamientos jurídicos y de principios asentados en convenios y otro tipo de compromisos oficiales, en el caso del agua, no existen los mecanismos necesarios de protección de los intereses de las minorías.

CONCLUSIONES

1. **El escenario nacional está cambiando muy rápido, así como el papel de los diferentes actores que intervienen en el manejo del agua. La participación de los diferentes sectores ha llegado a ser tan importante, que el desarrollo de eficientes políticas para el manejo del agua ya no puede darse de forma unilateral.**

2. Para lograr la gobernabilidad hidráulica se requiere la utilización simultánea de los siguientes instrumentos: Leyes y Reglamentos, una política efectiva para hacer un uso eficiente del agua y los servicios, una adecuada organización gubernamental, construcción de infraestructura y una cultura para el buen uso y preservación del recurso.

3. **Al Congreso del Estado de Jalisco, en materia hidráulica, le corresponderá jerarquizar las debilidades del marco jurídico vigente frente a las realidades del entorno actual y, por consecuencia, definir los lineamientos que deben guiar una reforma jurídica en materia de agua.**

4. Nos compete de igual forma, elevar iniciativas al Congreso de la Unión para lograr una mayor participación de los gobiernos estatales y municipales en el manejo del recurso hidráulico.

5. A pesar de que en el país se cuenta con leyes que regulan el uso de este recurso y con un plan hidráulico nacional, en los hechos carecemos de una política de aguas eficiente, como lo muestra la situación crítica de nuestras principales cuencas.

6. La situación actual de la administración del agua constituye, como otros asuntos nacionales, una mezcla de tradiciones inoperantes, retrasos administrativos y legales, oportunidades mal entendidas, y vacíos en la gestión.
7. La llamada "cultura del incumplimiento de la legislación" no es la causa fundamental de la crisis en la gestión del recurso hídrico, sino la falta de coherencia entre la realidad y la legislación vigente.

8. La reingeniería del andamiaje legal-administrativo en materia de recursos hídricos es una prioridad nacional y de Jalisco. Identificando o redefiniendo la responsabilidad de prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para mejorar la calidad de los mismos.

9. Para mejorar los servicios de agua, se deben regular la forma de prestar esos servicios y las tarifas que se cobren, en un consenso social.

10. **Siendo el agua, un elemento esencial de vida, debemos establecer en nuestro marco legal, que los recursos hidráulicos tendrán que administrarse en coordinación con la sociedad y, en lo posible, separar su gestión del ámbito político.**

Muchas gracias por su atención.

Atentamente.

Diputado Ricardo García Lozano

Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos y Pesca.